



Red de Investigación Estudiantil de la Universidad del Zulia
Revista Venezolana de Investigación Estudiantil

REDIELUZ

Sembrando la investigación estudiantil

Vol. 11 N° 1

Enero - Julio 2021



ISSN: 2244-7334
Depósito Legal: pp201102ZU3769



VAC

Universidad del Zulia
Vicerrectorado Académico

SIMÓN RODRÍGUEZ Y SU PENSAMIENTO EDUCATIVO PARA LA LIBERTAD E INCLUSIÓN SOCIAL

Simón Rodríguez and his educational thought for freedom and social inclusion

¹Silva Yelitz, ²Fuenmayor Jorge, ³Ramones Alí

³Programa Doctorado en Educación, Universidad Nacional Experimental "Rafael María Baralt" (UNERMB).
Maracaibo – Venezuela.

^{1,2}Docente – Investigador(a). Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad del Zulia. Maracaibo –
Venezuela.

Dirección de correspondencia: yelitzasilvacpc@gmail.com,
jorgecontadorpublico1001@gmail.com,
alicontadorpublico@gmail.com

RESUMEN

La presente investigación trata sobre el pensador Simón Rodríguez y su aporte al proceso educativo latinoamericano, educador del siglo XVIII, autodidacta, con criterios muy definidos, lector de muchos libros que ingresaban a Venezuela de contrabando, formador y guía del Libertador Simón Bolívar. El tipo de investigación es documental, haciéndose uso del método de análisis y revisión bibliográfica contextual. Este educador se destacó, como precursor del acceso a la educación en forma gratuita y para todos, cuya pedagogía es orientada a la formación con el propósito de libertad, aprendiendo de las experiencias propias y respetando los buenos instintos del hombre, afirmando que el desarrollo y formación del niño de acuerdo a sus competencias y habilidades desde sus propias experiencias, es la clave para alcanzar el objetivo propuesto. Escribió sus conocimientos, experiencias y emerge como escritor de libros, folletos, prensa. Se evidencia que sus aportes en el proceso educativo latinoamericano se mantienen vigentes en el tiempo.

Palabras clave: Simón Rodríguez, proceso educativo latinoamericano, historiadores de la educación, acceso a la educación, fortalecimiento educativo.

ABSTRACT

This investigation deals with the thinker Simón Rodríguez and his contribution to the Latin American educational process, an eighteenth-century educator, self-taught, with very defined criteria, reader of many books that entered to Venezuela

as contraband, educator and guide of the Liberator Simón Bolívar. This research is a documentary, and it is used the contextual bibliographic analysis and review method. This educator stood out as a precursor of giving education for free and for all, whose pedagogy is oriented to form people with the purpose of freedom, learning from their own experiences and respecting the good instincts of man, affirming that development and training of the child according to their competences and abilities from their own experiences is the key to achieve the proposed objective. He wrote his knowledge and experiences and emerges as a writer of books, brochures, press. It is evident that his contributions to the Latin American educational process remain valid over time.

Keywords: Simon Rodriguez, Latin American educational process, educational historians, access to education, educational strengthening.

Recibido: 04-10-2020 Aceptado:20-11-2020

INTRODUCCIÓN

El proceso educativo latinoamericano ha pasado de generación en generación, considerando los aportes de los grandes pensadores de acuerdo a la época, entre los cuales se destaca el Maestro Simón Rodríguez, quien nació en Caracas en 1769 fue educado por su tío el Presbítero José Rafael Rodríguez, con una personalidad definida e ideas propias, creció en un ambiente histórico para los venezolanos, con muy poca salubridad, sin garantías individuales ni derechos políticos, plegado de

injusticias, con la riqueza concentrada en pocas familias propietarios de las tierras, actúa desde una escasa y limitada educación, con acceso restringido, para enrumbarla desembocando en lo educativo puro, retando todas las condiciones negativas del momento.

La educación del Libertador Simón Bolívar refleja la influencia de su Maestro Simón Rodríguez, desde la primera etapa de su vida, quien sirvió de guía para toda su carrera humanista e ideario de las ilustraciones y pensamiento radical.

El presente trabajo trata sobre los aportes de Simón Rodríguez al proceso educativo latinoamericano, el cual reviste de gran importancia por cuanto su influencia pedagógica y método de enseñanza han permanecido vigentes en el tiempo, constituyendo un aporte fundamental para el acceso a la educación pública para las personas más desposeídas, iniciando su vida dedicada a educar desde que tenía 20 años de edad, cuando el Cabildo de Caracas le da el nombramiento de Maestro de Primeras Letras en una escuela pública, donde atendía a más de 100 estudiantes, orientando su fortalecimiento sin distinción de clase social, ni posición económica.

METODOLOGÍA

El tipo de investigación fue documental, con un diseño bibliográfico, por tratarse de un área temática en particular, aplicando la técnica de la observación de fuentes documentales. El procedimiento utilizado fue la consulta de fuentes bibliográficas, autores y obras que tratan sobre el tema objeto de estudio, realizando lecturas, reflexiones, acotación de ideas y análisis contextual.

Sobre el particular, Tamayo (2006: 109), expresa que es un diseño bibliográfico “cuando recurrimos a la utilización de datos secundarios, es decir aquellos que han sido obtenidos por otros y nos llegan elaborados y procesados de acuerdo a los fines de quienes inicialmente los elaboran y manejan”.

Además, este proceso de investigación es empírico, ya que como lo indican Hernández *et al.* (2006: 23) “recolecta datos de una realidad objetiva o construida”.

Formas educativas vigentes durante la colonia

Como lo expresa Rumazo (2006: 10), durante el siglo XVI a nivel educativo se ofrece “un pobre programa, apto solo para colonias”, afirmando el autor además que, “el criterio educativo procedente de la Metrópoli para América era de carácter muy rudimentario”, donde la enseñanza se basaba en leer

y escribir y en la aritmética elemental, minimizando el valor del aprendizaje para esta población, frenándolo desde la psique del niño.

A la universidad, solo podían acceder los pudientes que tenían las condiciones económicas para cubrir el costo de la matrícula, por lo que escasas personas tenían la posibilidad de ingresar a cursar estudios universitarios.

Acceso a la educación

En el siglo XVIII, se introducen innovaciones de índole política y económica, creándose entidades gubernamentales y la estructura de la nación, sancionando, además, la integración religiosa, se establecen relaciones diplomáticas y se decreta la libertad de comercio con mercancía, dejando de lado el tema de los libros por ser considerados inconvenientes, innecesarios e inaccesibles para la mayoría. A pesar de ello, los libros fueron introducidos como contrabando, tanto los editados en España como los franceses y clandestinos en la propia zona peninsular en forma secreta, lo que contribuyó a fortalecer el nivel cultural de los venezolanos y en general a los americanos.

Fue entonces, cuando Simón Rodríguez junto a otros jóvenes de la época, entre ellos Andrés Bello, quienes se veían impedidos de acceder al conocimiento actualizado, optaron por la búsqueda de conocimiento por sí mismo, leyendo muchos libros desde temprana edad, incorporándose posteriormente, su discípulo Simón Bolívar acumulando saberes y cultura intelectual por cuenta propia ya que, el medio no lo concedía, nadie preparaba a educadores, lo que le permitió convertirse en el “ayudante del educador Guillermo Pelgrón, maestro principal de primeras letras, latinidad y elocuencia” (Rumazo, 2006: 13).

A escasos 20 años de edad, en 1791, con su autoformación y del lado del educador Guillermo Pelgrón se hace acreedor al título de Maestro otorgado por el Cabildo de Caracas, recibiendo posteriormente el nombramiento de Maestro de Primeras Letras y comienza a desempeñarse en una escuela pública con una asistencia masiva de niños de primeras letras, entre los cuales se cuentan unos pobres y la mayoría provenientes de familias de alto nivel político social, figurando entre ellos Simón Bolívar.

En vista de que la educación estaba orientada a los varones, en noviembre de 1793, buscando dar acceso a la mujer a la educación, se dirige al Cabildo de Caracas para proponer la creación de una Escuela para niñas en Caracas.

Desde esta época, ya se ha venido impulsando la inclusión a la educación, como lo expresa Rodríguez (2004: 28), “nadie debe ser rechazado, nadie debe quedar excluido”, dejando expreso que la educación debe alcanzar al conjunto, que puedan estudiar negros, blancos, sin distingo social, el pobre y el rico, ese joven que desde 1794 tomo una dirección diferente, “extendiendo la enseñanza hacia los niños pardos” (Rodríguez: 2004: 39). Por su parte, Ocampo (2007: 87) reafirma esta posición al indicar que, “el maestro del Libertador fue defensor de la educación pública con igualdad para todos los ciudadanos”.

Sobre el particular, (Ronconi, 2018: 192) afirma, “hablar de derecho a la educación implica necesariamente hablar de inclusión”, lo que es ratificado en lo establecido por la UNESCO (julio 2021), donde estipulan las obligaciones jurídicas internacionales que establecen la igualdad de oportunidades y la promoción del derecho de cada persona a disfrutar del acceso a la educación de calidad.

Teoría educativa de Jean Jacques Rousseau en Emilio o De Educación

Al ingresar Simón Rodríguez como Maestro de Primeras Letras, utiliza un método diferente, coincidiendo con los criterios expresados por Rousseau (2000:10), quien afirma “la educación de los hombres es el uso que nos enseñan éstos a hacer de este desarrollo; y lo que nuestra experiencia propia nos da a conocer acerca de los objetos cuya impresión recibimos, es la educación de las cosas”, afirmando además el autor, que la educación del niño comienza desde su nacimiento y que la primera educación es la más importante.

La teoría empleado por Rousseau (2000) en Emilio, evidencia que al niño no se le debe educar dando conocimientos directos, leyendo sin pensar, ya que estos serían olvidados al día siguiente, sino que por el contrario, se le debe orientar y dar argumentos que le conduzcan a pensar y razonar, que sea él mismo quien descubra ese conocimiento por medio de experiencias y llegue a la verdad, de esa forma, ese conocimiento quedará aprendido y fijado en él, afirmando que, la vuelta a lo natural fuera de convencionalismo social es la clave para educar.

El propio Rousseau (2014: 127) indica, “su método se funda en la medida de las facultades del hombre, en su distingo de edades y en la elección de las ocupaciones que conviene a estas facultades”.

Del análisis de la teoría educativa de Rousseau en su obra Emilio (2014) se observa que:

Establece los períodos de aprendizaje de acuerdo a la edad del educando, diferenciando la psiquis de los niños y adultos en cuanto a su aprendizaje, indicando expresamente “tratad a vuestros alumnos conforme a la edad” (Rousseau, 2014: 48).

Responsabiliza a la madre de la primera educación, afirmando que debe educarlo en libertad, en forma natural. Rousseau (2014: 27) afirma, que “nacemos capacitados para aprender”, que la memoria e imaginación están intactos, solo están atentos a los sentidos.

Utiliza el criterio de educar en libertad, ve a la educación como el camino idóneo para para formar ciudadanos libres, lo que debe venir infundado desde la primera formación en su infancia.

Impulsa la educación en campo, que aprendan de la realidad, de sus propias experiencias, indicando expresamente Rousseau (2014: 48), “no deis a vuestros alumnos lecciones verbales de ninguna clase”, sino que debes llevarlo a pensar, a analizar y sacar sus propias conclusiones.

Considera el desarrollo de actividades que lleven a los estudiantes a actuar por si mismos de acuerdo a sus aptitudes, llevándolo al ámbito de la espontaneidad.

Refiere la condición de contacto alumno – maestro con un fin común entre los dos.

Ve al hombre no como un ser aislado, sino que establece la formación del niño para relaciones sociales, como miembro de una sociedad.

Establece la educación sin distingo de estado, jerarquía y fortuna, contemplando la inclusión de los pobres al estudio, refiere Rousseau (2014: 128), que “el hombre es uno mismo en todos los estados” alegando, además, que “siendo en todas las mismas necesidades, los medios para satisfacerlas también deben ser iguales para todos”.

Modelo educativo de Simón Rodríguez

Durante su desempeño como Maestro de Primeras Letras y en análisis acerca de la concepción de la educación por parte de las clases sociales altas, a quienes no les interesaba estudiar en función a

las mejoras que pudiese aportar a sus vidas, observando además, que la educación estaba plegada de vicios, Simón Rodríguez, considera la necesidad de fortalecer las escuelas públicas de primeras letras con igualdad para todos, por lo que en 1794, presentó un Plan de Reforma de la Educación al Cabildo de Caracas, bajo el Tratado “Reflexiones sobre los efectos que vician la escuela de primeras letras en Caracas y medios de lograr su reforma por un nuevo establecimiento”, el cual plantea la creación de más escuelas y llevar la educación a los sectores populares.

Duran (2012: 2) plantea, el plan presentado por Rodríguez está dividido en dos partes:

La primera de ellas consistía en una crítica del estado deplorable de la institución escolar en la ciudad de Caracas. A través de seis reparos, Rodríguez “hace referencia a la necesidad de profesionalizar la práctica docente, la presencia de un método claro y preciso en la enseñanza, el papel del mismo en el aumento de la prosperidad social, la importancia del trabajo manual y la necesidad de que todas las castas pudieran acceder a la educación primaria”.

Y en la segunda parte, se presenta un plan detallado sobre número de escuelas, mobiliario, designación de maestros, duración de la jornada escolar, régimen de premios y castigos, funciones y deberes de los directores de los establecimientos.

Analizando detalladamente el Modelo Educativo presentado por Rodríguez (2004), a continuación, se presenta su plan en cada una de sus partes. En la Primera Parte se presentan los seis reparos acerca de la situación de las escuelas resumidos de la siguiente forma:

El reparo No. 1 establecido por Rodríguez (2004: 5), expresa “no tiene la estimación que merece”, en esta parte el maestro deja establecida su importancia, indicando que la escuela de primeras letras es la base para la fijación de mejores impresiones, además de bases y capacidades para la adquisición de los sucesivos conocimientos y desempeño en cualquier área cuando sean hombres.

En el reparo No. 2 Rodríguez (2004: 5), alega “pocos conocen su utilidad”, indicando que la falta de escuela formal conduce a suplirla con una particular en escuelas privadas recibiendo la formación de acuerdo al criterio de quien le enseña, juzga a la escuela como el ente a quien pertenece la enseñanza perfecta de buena letra y aritmética, expresando

además el autor (2004: 5), “es de poca utilidad, respecto a que sin haberla cursado lo desempeña, a su parecer, bien”, sostiene que es suficiente con saber firmar, el conocimiento adquirido en esta escuela es percibido como una pérdida de tiempo.

Simón Rodríguez destaca que la función del maestro en la primera escuela no es solo enseñar caracteres, sino que, debe impulsar su valor y propiedad, estableciendo el modo de usarlos y colocarlos según las reglas de perfecta ortografía, dar una clara inteligencia a los principios de aritmética y a la formación para el trato civil, ya que en esta escuela se establecen los cimientos para una futura formación y desempeño.

En el reparo No. 3, Rodríguez (2004: 9), indica “todos se consideran capaces para desempeñarlo”. El autor explica que existe la concepción de que cualquier persona es capaz de enseñar a leer y escribir.

El Maestro Simón Rodríguez manifiesta que esta función debe ser desempeñada por un maestro, considerando su obligación, el cuidado y delicado desempeño que debe observarse al dar al hombre las primeras ideas de una cosa.

En el reparo No. 4 Rodríguez (2004: 10) expresa, “le toca el peor tiempo y el más breve”. La infancia es un período de vida de carácter inocente, delicado, distraídos, traviosos, lleno de desconcierto por sus acciones, donde los niños a esa edad son muy consentidos y permisivos.

Rodríguez (2004: 11) afirma, “le toca al maestro de Primeras Letras la peor parte de la vida del hombre”, al niño se les debe educar y orientar con una actuación prudente entre la satisfacción de sus deseos y la libertad en sus acciones, su dirección debe ser ejecutada con una continua reflexión acerca de sus derechos, considerando a la vez, el tiempo que pierde el discípulo en la ociosidad que implica el uso de un tiempo superior al requerido, además de considerar la satisfacción ante los ojos de los padres.

El reparo No. 5 planteado por Rodríguez (2004: 12) consiste, en que “cualquiera cosa es suficiente y a propósito para ella”. El autor indica que con el transcurrir de los años, la escuela ha sufrido un abandono con notorio agravio, se han establecido escuelas para primeras letras o un oficio determinado sin considerar el método a ser utilizado, la preparación de sus maestros, habilidad de los discípulos, calidad en la enseñanza, sin material didáctico acorde al conocimiento impartido, la medición de los avances y la respectiva acreditación.

Sobre el particular, el autor (2004: 12) indica, “es necesario saber leer en todos los sentidos y dar a cada expresión su propio valor”, al igual que todo lo referido al resto del proceso educativo, a fin de evitar que el niño se forme con vicios o limitaciones, lo que va a repercutir en su futuro.

En el reparo No. 6 Rodríguez (2004: 14) denuncia, “se burlan de su formalidad y de sus reglas, y su preceptor es poco atendido”. Como las clases eran impartidas por escuelas sin ninguna formalidad, recibiendo por ello un beneficio, cada padre daba instrucciones al maestro acerca de lo que deseaba para su niño, con el mobiliario y material didáctico a su alcance, sin compromisos ni respeto por el horario de clases, al igual que el método de estudio utilizado, actúan con completa libertad, sin importar su forma de comportarse, indistintamente si el preceptor lo necesitaba o no.

Con todo esto, Simón Rodríguez quiso demostrar que resulta indispensable una reforma del proceso educativo, por ello en la Segunda Parte plantea las bases para el Nuevo Establecimiento, resumido de la siguiente forma:

En el Capítulo I se establece el número de escuelas, considerando la distancia para el traslado de los niños y la cantidad a ser atendidos, plantea la necesidad de establecer una escuela en cada una de las cuatro feligresías en las cuales se encontraba dividido el pueblo, para que sea expedita y provechosa.

El Capítulo II hace referencia a las Constituciones. Propone que el cuerpo de profesores de primeras letras este constituido por cuatro maestros de número y doce pasantes, quienes regirán las actuaciones de las escuelas y ninguna otra persona puede intervenir en la actividad en las escuelas, estableciendo observancia en el desempeño para que puedan optar a desempeñarse como el maestro llegado el momento necesario.

Se establecen requerimientos a los interesados en ocupar estos cargos y se instituye la obligatoriedad de los maestros a instruirse en todo lo concerniente al servicio y capacitación para un desempeño acorde a la constitución, además instaura las supervisiones a las escuelas y los consejos de maestros para tratar aspectos relacionados con la instrucción y método y realizar los acuerdos procedentes.

Sobre el “modo de incorporarse los discípulos a la escuela”, establece que previamente debe instruirse a los padres acerca de las normas que son de obligatoria observancia. Se establece la

obligación de presentar la certificación de bautismo para el registro de inscripción de los alumnos, el cual debe realizarse de acuerdo a su respectiva parroquia.

Establece las pensiones por parte de los padres para contribuir a cubrir gastos de papelería y tinta, la construcción de muebles y gratificación a los pasantes, diferenciando los aportes entre quienes puedan pagar más y los pobres, así como, horario para el funcionamiento de las escuelas con las respectivas normativas para asuetos, recreos, exámenes, estados de progreso del aprendizaje, premios, distinciones, festividades y acciones correctivas para fallas en el proceso educativo, y, para la asistencia obligatoria del maestro, pasantes y discípulos a las actividades religiosas.

El Capítulo III está referido a las Dotaciones. Se establece una recompensa monetaria competente para el maestro y el director por el trabajo desempeñado, con el cual pueda subsistir cómodamente, compensando al director en proporción al doble oficio realizado.

Como lo expresa García (2010), este proyecto resultó aprobado y puesto en marcha el 5 de junio de 1795, sin embargo, pocos meses después, el Cabildo dio informe negativo del proyecto considerando el carácter liberal, innovador y revolucionario que contenía, aun cuando, hay quienes opinan que el rechazo se debió a que atentaba a los intereses económicos, sociales y políticos de los grupos que mantenían y poder en las sociedades coloniales, lo que condujo a que Simón Rodríguez renunciara al cargo que venía desempeñando.

A partir de la necesidad de emigrar de Venezuela por sus ideales revolucionarios, y en su recorrido por varios países, “fuertemente influenciado por El Emilio de Jean-Jacques Rousseau, Simón Rodríguez desarrolla una revolucionaria concepción de lo que debe ser el modelo educativo de las nacientes naciones americanas” (Jenni- Nime-Karen- Aleja: 2010).

Rumazo (2006), detalla que Simón Rodríguez prepara el Plan Educativo para Bogotá y luego para Bolivia, el cual es más amplio, más general, con mayor perfeccionamiento, manteniendo lo sustancial: la obligatoria simultaneidad de instrucción y de aprendizaje de oficios. En este mismo orden de idea, González (2019: 319), expresa que, en cuanto a los aportes de Rodríguez para la educación en Ecuador, se trata de:

La proyección de las principales experiencias de invención institucional de Rodríguez en América, llevadas adelante en Caracas en el año 1794, en Bogotá en el año 1823, y en Chuquisaca en el año 1826, esta vez pensadas para el contexto de la sierra andina ecuatoriana de Latacunga.

Como se puede observar, la idea pedagógica de Simón Rodríguez cobra fuerza posteriormente en otros pensadores, entre ellos, su alumno y compañero Simón Bolívar.

Educación centrada en la inclusión social

El Maestro Simón Rodríguez consideró a las escuelas para todos como el mecanismo para la inclusión social, en la medida que lo primero que un ciudadano debe conocer son sus obligaciones sociales, asumiendo que ésta sería la condición para superar las diferencias sociales que dejaba la colonia, afirmando, además, que, sin inclusión social, no era posible la República.

La pretensión de tecnificación de la educación de primeras letras impartida durante la colonia, basada en las Reales Escuelas de Madrid, creadas por Carlos IV en 1791, generó la crítica por parte de Simón Rodríguez, quien defendió la sociabilización de la educación, afirmando que la educación es básica para que los ciudadanos conozcan sus derechos y deberes tanto desde el punto de vista religioso como social, vista la educación como el medio para lograr la civilización de los ciudadanos, aunado a los aspectos técnicos requeridos para la ejecución de las actividades encomendadas.

Para Simón Rodríguez, la educación juega un papel primordial en la construcción de nuevas relaciones sociales a partir del orden político republicano, por ello plantea que la escuela debe reformarse a una escuela social para generar cambios sociales.

La escuela según lo planteado por Rodríguez (2004: 28), “debe ser un instrumento generalizador de aptitudes tan variadas como necesiten de ella los desempeños útiles de la sociedad en su nueva condición republicana; es decir, aptitudes que inicien un arte de vivir y concurren a fundar civilización social con la participación de todos”.

Postulados de Simón Rodríguez y el Currículo Nacional Bolivariano

El Currículo Nacional Bolivariano parte del pensamiento de Simón Rodríguez (1828), de la necesidad de una reforma en la instrucción pública y es construido a partir de sus postulados filosóficos según lo establece el Gobierno Bolivariano de Venezuela (2007:40), que expresa:

“La ruptura con lo colonial, el pensamiento de lo original y la invención y la construcción político-histórico de los ciudadanos libres de la América, postulados que fueron planteados para la creación del sistema educativo no solo de Venezuela sino de América”.

Este diseño curricular está basado en el legado de Rodríguez, de criterios de libertad y justicia, rompiendo con las costumbres educativas del colonialismo europeo, con los aprendizajes de modelos exógenos, buscando romper con el esquema repetitivo y transmisor proveniente del colonialismo

Este diseño curricular del Ministerio del Poder Popular para la Educación (2007: 42), considera, además, “el postulado de Rodríguez sobre la construcción político-histórica de los ciudadanos libres de América”, acotando, además, que la “educación emerge de la raíz de cada pueblo, orientado a desarrollar el potencial educativo de cada ser humano y alcanzar el pleno ejercicio de su personalidad”.

Toda esta concepción del currículo basada en prominentes pensadores educativos latinoamericanos entre los cuales destaca Simón Rodríguez, visualiza una orientación pedagógica en libertad, constructivista, sin embargo, cabe preguntarse hasta qué punto es llevado a cabo el proceso educativo bajo esta concepción.

Diariamente se observa a los educadores impartiendo clases con un diseño curricular igual para todas las comunidades, encuadrados en un salón de clases y de forma repetitiva de contenidos, tanto de parte de los educadores como de fuentes documentales.

En los actuales momentos, donde la pandemia mundial por Covid-19 ha generado la necesidad de la “escuela en casa”, se visualiza un escenario para la aplicación del modelo educativo de Simón Rodríguez, se continua con una contradicción a lo establecido en este Diseño Curricular, de aprender a crear con visión innovadora, como el reflejo de la personalidad como elemento vinculante entre el estudiante y su entorno.

Se puede observar que se establecen pautas para el proceso educativo a los estudiantes, padres y representantes, continuando con el mismo es-

quema para el proceso de aprendizaje, de hecho, a nivel de la educación pública, las actividades son establecidas a través de un medio de televisión, indicando las actividades que deben ser cubiertas en los periodos establecidos, lo que contradice el pensamiento de Rodríguez:

“El título de Maestro no debe darse sino al que sabe enseñar, esto es, el que enseña a aprender, no al que manda aprender, o indica lo que se ha de aprender, ni al que aconseja que se aprenda. Maestro es el que transforma”.

REFLEXIONES FINALES

Del análisis realizado se llega a las siguientes reflexiones finales:

En los pensamientos de Simón Rodríguez se manifiesta la idea educativa de Rousseau en su obra Emilio o La Educación.

El nuevo método educativo planteado por Simón Rodríguez establecía actuaciones contrarias al modelo educativo de exclusión en la colonia, promoviendo el acceso a la educación sin distinción social y dando acceso a las mujeres.

Se promueve el acceso a la educación mediante la creación de escuelas considerando la distancia para el traslado de los niños y la cantidad de estudiantes a ser atendidos.

En el proyecto educativo de Simón Rodríguez se perfila un nuevo modelo socio cultural, a través de la formación del capital humano en libertad, respetando normativas establecidas.

Simón Rodríguez parte del supuesto de que el maestro en la escuela de primeras letras no sólo enseña a leer y escribir y la aritmética, sino que se instruye al hombre acerca de las ideas de una cosa, dando formación sobre el valor y su adecuado uso.

Sostiene que la formación del niño es la base para la futura formación y desempeño cuando adulto.

Refleja la educación pública y práctica, como una formación integral, sin distinción de clases sociales.

Instaura la contratación de los maestros con instrucción y embestidura social para atender a las escuelas de primeras letras.

Se establece la formación de maestros con las cualidades requeridas para impartir clases en las escuelas de primeras letras.

Percibe a la educación como base para las relaciones sociales.

Concibe a la escuela como medio para generar cambios sociales que conlleven a la creación de una civilización social con participación de todos.

Promueve la responsabilidad en la educación por parte del gobierno.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Durán M. (2012). El primer escrito de Simón Rodríguez en el marco de las reformas borbónicas: límites y alcances. <http://biblioteca.clacso.org>.
- García B. (2010). Pensamiento de Simón Rodríguez como proyecto de inclusión Social. *Revista Colombiana de Educación*. 59: 134-147. https://www.researchgate.net/publication/277241606_Pensamiento_de_Simon_Rodriguez_La_educacion_como_proyecto_de_inclusion_social.
- González S. (2019). El Proyecto Pedagógico de Simón Rodríguez para la Educación en Ecuador. *Revista Científica*, 4(14): 308-327, e-ISSN: 2542-2987. <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2019.4.14.15.308-327>.
- Gobierno Bolivariano de Ministerio del Poder Popular para la Educación (2007). *Diseño Curricular del Sistema Educativo Bolivariano*. Fundación Imprenta
- Hernández R., Fernanfez-Collao C., Baptista P. (2006). *Metodología de la investigación*. Cuarta edición. México: McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Jenni-Nime-Karen-Aleja (2010). Simón Rodríguez <https://www.lapedagogalcance.blogspot.com/2010/11/simon-rodriguez.html>.
- Ocampo J. (2007). Simón Rodríguez, el maestro del libertador. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 9: 81-102. ISSN: 0122-7238.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, La Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2021). *El Derecho a la Educación*. <https://es.unesco.org/themes/derecho-a-educacion>
- Rodríguez S. (1828). *Sociedades Americanas. Obras Completas. Tomo I* (2001). Ediciones de la Presidencia de la República. Venezuela.
- Rodríguez S. (2004). 1794. Reflexiones sobre los Defectos que Vician la Escuela de Primeras Letras en Caracas y Medios para Lograr su Reforma por un Nuevo Establecimiento. *Inventamos o erramos*. Biblioteca Básica de Autores Venezolana.

nos Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamericana, C.A.

Ronconi L. (2018). El acceso a la educación desde una mirada igualitaria: la influencia del derecho internacional de los derechos humanos. *Anuario mexicano de derecho internacional*, 18, 191-211. Epub 27 de marzo de 2020. <https://doi.org/10.22201/ijj.24487872e.2018.18.12100>

Rousseau J. (2000). Emilio o De La Nación. Copyright www.elapeth.com. Traducido por Viña, R.

Rousseau J. (2014). Emilio o De La Educación. [activistasxsl.org.ve > wp-content > uploads > 2014/09. file:///C:/Users/julio/Downloads/Documents/Emilio-ROUSSEAU.pdf](http://activistasxsl.org.ve/wp-content/uploads/2014/09/file:///C:/Users/julio/Downloads/Documents/Emilio-ROUSSEAU.pdf)

Rumazo A. (2006). Simón Rodríguez Maestro de América. Biografía Breve. Venezuela: República Bolivariana de Venezuela. Ministerio de Comunicación e Información.

Tamayo M. (2006). El Proceso de la Investigación Científica. Incluye Evaluación y Administración de Proyectos de Investigación. México: Editorial Limusa, S.A. de C.V.